

JFPB/dvc


LOTA, 28 de Mayo de 2018

DECRETO N° 1054

Vistos:

- Planta Municipal y Contrata.-
- Administrativo para funcionarios municipales.
- Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 22.234 del 24 de julio de 1995.-
- D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
- a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de
- b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos
- d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
- e) Dictamen de Contraloría General de la República N°
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

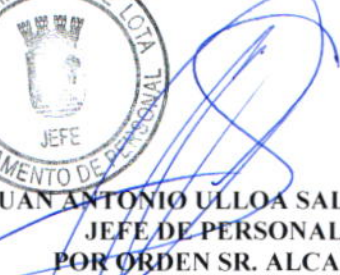
FUNCIONARIO	Fecha Cumplimiento	Número Bienios	Fecha Inicio Pago Bienios
VICTOR GAETE VILLEGAS	16/05/2018	10	01/06/2018
ERIC RODRIGUEZ GUÍÑEZ	11/05/2018	09	01/06/2018
GUSTAVO NEIRA PERFETTI	16/05/2018	01	01/06/2018

- 2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL
(S)

Distribución:
- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-